



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia y Designación - EX-2024-00879050- -GDEBA-DSTMHYDUGP

VISTO el **EX-2024-00879050- -GDEBA-DSTMHYDUGP** por el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Jorge Daniel SEIT, y la designación de María Fernanda VALLONE en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnicos dependiente de la Dirección Provincial Técnico Legal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 245/2022 fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que Jorge Daniel SEIT (DNI N° 30.958.252, Clase 1984) presentó la renuncia, a partir del 1° de enero de 2024, al cargo de Director de la Dirección de Servicios Técnicos dependiente de la Dirección Provincial Técnico Legal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, en el que había sido designado mediante RESO-2022-45-GDEBA-MHYDUGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2024, de María Fernanda VALLONE (DNI N° 31.820.606, Clase 1985), en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnicos dependiente de la Dirección Provincial Técnico Legal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N°272/17-E
LA MINISTRA DE HABITAT Y DESARROLLO URBANO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por el agente Jorge Daniel SEIT (DNI N° 30.958.252, Clase 1984) en el cargo de Director de la Dirección de Servicios Técnicos dependiente de la Dirección Provincial Técnico Legal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, cuya designación se efectuara mediante RESO-2022-45-GDEBA-MHYDUGP.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir 1° de enero de 2024, a la agente María Fernanda VALLONE (DNI N° 31.820.606, Clase 1985), en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnicos dependiente de la Dirección Provincial Técnico Legal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Notificar a los agentes. Comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaria General, al SINDMA. Cumplido, archivar.

